



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Segovia, Marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION NRO: 250

RADICADO NRO: 2018-000125-00

Para que surta sus efectos legales téngase por legalmente agregado proceso la publicación del Edicto donde se emplazó a los herederos inciertos e indeterminados de JOSÉ GUILLERMO PÉREZ RESTREPO.

DISPONER por medio de la Secretaria se ingrese al Registro Nacional de personas emplazadas el edicto arrimada para así ejecutar un control efectivo de términos.

NOTIFIQUESE,

  
JOSÉ LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO  
JUEZ

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR EFECTOS NRO. 33  
EL DÍA 18 DE Marzo  
DE 2021 A LAS 8 A.M.  
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU  
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA  
SECRETARIO